



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 009/2019-CI

SALTA, 22 de febrero de 2019

Expte. 16.041/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Chireno, Rafael Alejandro presenta la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para solventar gastos de inscripción al Doctorado en Humanidades en la Universidad Nacional de Tucumán.

Que a fs. 14 el informe de Área Contable expone en detalle el adelanto otorgado y rendido por el Lic. Chireno, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y que por no cumplir con el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta se autoriza su aceptación a fs. 15, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$700 (pesos setecientos).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables, otorgado al Lic. Chireno, Rafael Alejandro DNI N° 22.637.170, por el monto de \$700 (pesos setecientos).

ARTÍCULO 2º.- Imputar al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - IAC-